

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE OCTUBRE 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
89/2025	Transferencia crédito	130.000,00 €	01/10/2025	Concejal de Hacienda
90/2025	Transferencia crédito	44.013,00 €	02/10/2025	Concejal de Hacienda
91/2025	Transferencia crédito	190.000,00 €	14/10/2025	Concejal de Hacienda
92/2025	Transferencia crédito	9.800,00 €	14/10/2025	Concejal de Hacienda
93/2025	Transferencia crédito	84.620,25 €	22/10/2025	Concejal de Hacienda
94/2025	Transferencia crédito	349.401,72 €	27/10/2025	Concejal de Hacienda
95/2025	Generación de crédito	25.240,00 €	27/10/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 4 del mes de noviembre de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)